

CONSTANCIA: 26-04-2021. Informo al señor Juez que procedente del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO, nos comisionan para la diligencia de entrega de un inmueble, comisorio No 003. Mediante auto del 17-03-2021, se fijó como fecha para llevar a cabo la diligencia el 27-04-2021.

Según comunicado de la página de internet de la Gobernación de Caldas, tomado el día de hoy, en el Decreto 201 del 24-04-2021, se estableció toque de queda: <https://caldas.gov.co/index.php/component/tags/tag/toque-de-queda>

Se indica:

"ANTE EL AUMENTO DE CONTAGIOS, LA TERRITORIAL DE SALUD CONSIDERA NECESARIAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DECRETADAS POR EL GOBIERNO DE CALDAS

CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EL GOBIERNO DE CALDAS DECRETA TOQUE DE QUEDA CONTINUO DESDE EL DOMINGO 25 DE ABRIL A LAS 8:00 P.M. HASTA EL MIÉRCOLES 28 DE ABRIL A LAS 5:00 A.M.

EN LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES, VILLAMARÍA, NEIRA, CHINCHINÁ Y

CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EL GOBIERNO DE CALDAS DECRETA TOQUE DE QUEDA CONTINUO **DESDE EL DOMINGO 25 DE ABRIL A LAS 8:00 P.M. HASTA EL MIÉRCOLES 28 DE ABRIL A LAS**

5:00 A.M. EN LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES, VILLAMARÍA, NEIRA, CHINCHINÁ Y PALESTINA.

Gobierno de Caldas sugiere excepciones durante la medida del Toque de Queda en los municipios, además recuerda que la determinación es potestad de cada alcaldía

Gobierno de Caldas sugiere excepciones durante la medida del Toque de Queda en los municipios, además recuerda que la determinación es potestad de cada alcaldía" (negrillas del Despacho).

Pasa a Despacho para reprogramar la diligencia de mañana, dado el toque de queda.



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO 543

DESPACHO COMISORIO No. 003

PROCESO: VERBAL -RESTITUCION INMUEBLE CONTRATO LEASING
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: CESAR RAMIREZ BOTERO
RADICADO: 17013103006-2020-00030-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Y teniendo en cuenta el toque de queda por la pandemia del Covid 19, se DISPONE fijar nueva fecha para cumplir la comisión conferida por el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO de Manizales, Caldas, mediante despacho comisorio No. 003 ordenado dentro del proceso en mención, por medio del cual nos comisionan para la diligencia de ENTREGA de los bienes INMUEBLES ubicados en la Cra 23 B No. 65ª -44 Apartamento 801, parqueaderos 7 y 8, Depósito 6 del EDIFICIO VICENTTINO de la Ciudad de Manizales, con folios de Matrículas Inmobiliarias No. **100-206209, 100-206196, 100-206182** objeto de restitución; y que se individualizan en el comisorio.

Para la diligencia de entrega se fija como fecha y hora el día 31 de mayo de 2021 hora. 2.30pm.

Una vez cumplida la comisión, se devolverá al juzgado de origen, previa cancelación de su radicación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-04-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria